RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2021, de la Gerente de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado por resolución de la Gerencia de 21 de mayo de 2021, para la ampliación de la bolsa de trabajo "Escala Técnica de Gestión (Medicina)".

Mediante Resolución de la Gerente de 21 de mayo de 2021 se convocó un proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo "Escala Técnica de Gestión (Medicina)" con arreglo a las Bases que regirán la convocatoria y que figuran como Anexo de dicha Resolución.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas publicadas el pasado 28 de junio de 2021, se analizan las mismas a la vez que se realizan los cambios que se derivan de las reclamaciones estimadas.

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las competencias delegadas en materia de personal mediante Resolución de la Rectora de 28 de enero de 2021(BOPV de 12 de febrero de 2021),

RESUELVO:

Primero. - Aprobar la relación definitiva anexa de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de "Escala Técnica de Gestión (Medicina)".

La admisión definitiva de una persona aspirante en un proceso selectivo supone la presunción de que cumple los requisitos generales y específicos exigidos en dicho proceso, a tenor de la información que la persona facilita en su solicitud y sobre la cual declara su veracidad. En cualquier caso, la admisión definitiva se entenderá sin perjuicio de lo estipulado en la Base 9.2.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución, en la <u>página web</u> de la UPV/EHU habilitada al efecto.

Tercero. -Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios indicados en la convocatoria.

En Leioa, a 14 de julio de 2021

Miren Lorea Bilbao Arteche

GERENT:

Dokumentu hau hitzezahitz dator, bat jatorrizkoarekin. Este documento concuerda literal mente con el original

Leioan, 2021 2 ko

Funtzionario

UNIVERSIDAG DEL PAIS VASSI EUSKAL HEMNIKO DELVERTSITATEA REGISTRO DE RESOLUCIONES ERABAKIEN ERREGISTHOA Mescl. DV. 696/2021 Erabski Zk.